

ACTA 4.- CORRECCIÓN TEMARIO Y FORMATO DE PRUEBA DE OPOSICIÓN . En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en el local sede de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, sito en Cerrito 220, siendo la hora catorce, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resoluciones N.º 174/2023 y 54/2024, integrado por los titulares: Carmen Lorenzo, Ma del Carmen Álvarez y Gustavo Martínez para intervenir en el proceso de Concurso del Escalafón "C" Administrativo de esta Unidad Ejecutora. Asimismo comparece como veedor de COFE el Esc. Carlos Saccone.

En este acto, analizados los temas y formato para la prueba de oposición oportunamente publicados, el Tribunal realiza las siguientes precisiones:

- 1) el As 176/014 Modificación 5 de Oro, se sustituye por la Res 519/2022 que ya fue incluida en el archivo con las normas
- 2) En la lista de normas, se omitió el Dto 276/13 modificativo del Dto 500/991
- 3) En la lista de normas se omitió el Art 197 Ley16736 que se agrega el día de hoy
- 4) Donde se cita la Resolución del 16//2011 debe decir: Resolución de 16/8/11 as 661/11, Resolución 086/2021 y Resolución 243/21 Resorteo billetes de Lotería
- 5) la prueba de oposición podrá incluir casos prácticos

Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-

